

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2019-00233-00

De la liquidacion de crédito actualizada presentada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, **REQUIÉRASE** al togado para que nuevamente la presente, conforme a la última liquidación aprobada por el Despacho en auto del 4 de diciembre de 2020 y el mandamiento de pago adiado 15 de octubre de 2019, como quiera que, los intereses corrientes del 1 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2018, no coinciden con los estipulados en esta última liquidación.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Vaquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº071**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles sábado 20 y domingo 21 de agosto de 2022-.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angélica Milena Naranjo Arciniegas'.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
SECRETARIA